


# ¿ABSTENCIÓN? ¡POR SUPUESTO QUE SÍ!

**Elecciones, soberanía nacional y representación política en Euskal Herria**

De nuevo nos vienen con elecciones. De nuevo con la misma canción: «¡QUE VIENE LA ULTRADERECHA!». Y de nuevo HERRITAR BATASUNA llama a la Clase Trabajadora Vasca a la abstención, tanto pasiva como activa.

No estamos ante un debate nuevo. La participación o la abstención electoral ha sido una de las grandes cuestiones estratégicas del movimiento independentista vasco durante décadas. Pero detrás de esa discusión se encuentra otra mucho más profunda: ¿qué legitimidad tienen unas instituciones cuya estructura y competencias son cuestionadas por quienes defienden el derecho de Euskal Herria a constituirse como sujeto político soberano?

## EL MIEDO A LA ULTRADERECHA COMO ARGUMENTO ELECTORAL

Cada convocatoria electoral parece reproducir un escenario conocido. Los partidos presentan sus programas, prometen cambios y reclaman el voto de la ciudadanía.

Cuando las encuestas anuncian un posible crecimiento de la derecha radical, aparece nuevamente el argumento de la necesidad de concentrar el voto para impedir su acceso al poder.

El avance de la ultraderecha es una cuestión política real, que merece un análisis serio. Sin embargo, también resulta legítimo preguntarse hasta qué punto la apelación recurrente a ese peligro termina desplazando otros debates fundamentales: la distribución de la riqueza, los derechos laborales, la política internacional, el modelo económico o el reconocimiento efectivo del derecho de autodeterminación.

Para las corrientes abstencionistas del independentismo vasco, el problema no se limita a determinar quién gobierna en Madrid. Su crítica alcanza al propio marco constitucional y a la ausencia de un procedimiento reconocido para que la ciudadanía vasca decida unilateralmente sobre su independencia.

La discusión, por tanto, no consiste únicamente en elegir entre gobiernos de diferente orientación ideológica. Consiste también en determinar si las instituciones existentes permiten alcanzar determinados objetivos nacionales y sociales, o si su funcionamiento establece límites que ninguna mayoría parlamentaria ordinaria está dispuesta a modificar.

## UNA MIRADA A NUESTRA HISTORIA

La historia de Euskal Herria está marcada por procesos de conquista, incorporación territorial, conflictos dinásticos, transformaciones institucionales y resistencia política.

La conquista castellana de Navarra en 1512, la posterior incorporación de la Alta Navarra a la Corona de Castilla y las profundas modificaciones de los regímenes forales durante el siglo XIX constituyen episodios fundamentales para comprender el desarrollo de las reivindicaciones soberanistas.

Las guerras carlistas, la Ley de 25 de octubre de 1839 y la abolición de buena parte del régimen foral en 1876 transformaron las relaciones políticas entre los territorios vascos y el Estado liberal español.

Durante el siglo XX, la dictadura franquista impuso una intensa represión política y cultural, mientras que la transición posterior abrió una etapa de reconocimiento autonómico, pluralismo electoral y recuperación institucional.

La Constitución de 1978 reconoció la autonomía de las nacionalidades y regiones, pero situó ese reconocimiento dentro del principio de unidad de la nación española. Ahí permanece uno de los principales puntos de desacuerdo entre el constitucionalismo español y las corrientes independentistas.

Para estas últimas, la autonomía no equivale a soberanía. Disponer de Parlamento, Gobierno y competencias propias no significa necesariamente disponer de la capacidad jurídica para decidir la constitución de un Estado independiente.

## LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA: ¿MEDIO O FIN?

La presencia de representantes vascos en el Congreso y el Senado españoles ha sido objeto de controversia dentro del movimiento abertzale.

Una parte del independentismo considera que la participación institucional permite defender derechos, obtener recursos, negociar competencias y visibilizar reivindicaciones nacionales. Otra corriente sostiene que esa misma participación puede contribuir a normalizar un marco político que no reconoce plenamente sus aspiraciones soberanistas.

No se trata de una contradicción menor. Afecta directamente a la relación entre los objetivos estratégicos de un movimiento político y los instrumentos que utiliza para alcanzarlos.

Herri Batasuna mantuvo durante sus primeros años una política de no participación ordinaria en las instituciones estatales, aunque sus representantes electos protagonizaron distintos episodios de confrontación parlamentaria.

En 1989, la fórmula «por imperativo legal» utilizada en el acatamiento constitucional dio lugar a un conflicto que terminó siendo examinado por el Tribunal

Constitucional. Aquella controversia expresó con claridad la tensión entre la representación obtenida en las urnas y el rechazo político al marco constitucional. Con el paso del tiempo, importantes sectores de la izquierda abertzale modificaron sus estrategias y otorgaron mayor protagonismo a la participación institucional. Para unos, esa evolución significó adaptación a nuevas circunstancias políticas. Para otros, representó una renuncia a planteamientos anteriores.

El debate continúa abierto: ¿puede una organización utilizar las instituciones sin terminar condicionando sus objetivos a las posibilidades que esas mismas instituciones ofrecen?

## ABSTENCIÓN PASIVA Y ABSTENCIÓN ACTIVA

La abstención electoral no constituye un fenómeno homogéneo.

Existe una abstención pasiva, que puede responder al desinterés, la desconfianza, el desencanto, la falta de identificación con las candidaturas o circunstancias personales y materiales.

Pero existe también una abstención políticamente consciente, que determinadas organizaciones presentan como una forma de protesta y rechazo institucional.

La abstención activa pretende dotar de significado político a la decisión de no votar mediante la expresión pública de argumentos, la organización de debates y otras formas pacíficas de participación social.

Sin embargo, conviene distinguir entre el significado que una organización atribuye a su propuesta y las motivaciones reales del conjunto de quienes se abstienen.

No todas las personas que dejan de votar comparten una misma posición política. Por eso, los porcentajes de abstención no pueden interpretarse automáticamente como respaldo a una determinada reivindicación.

Esta distinción resulta esencial para cualquier análisis riguroso. La abstención puede constituir una forma de expresión política, pero su capacidad para producir cambios depende de factores organizativos, sociales e institucionales que van mucho más allá de las cifras electorales.

## LA CUESTIÓN NACIONAL Y LA CUESTIÓN SOCIAL

El debate sobre la soberanía vasca está estrechamente relacionado, para las corrientes independentistas de izquierda, con el modelo económico y las relaciones de clase.

Las condiciones laborales, el acceso a la vivienda, la precariedad juvenil, la distribución de la riqueza y los servicios públicos son problemas que afectan directamente a la población trabajadora.

Desde una perspectiva socialista independentista se plantea que la transformación social y la soberanía nacional son objetivos relacionados. Otras corrientes de izquierda defienden que es posible avanzar en derechos sociales dentro de las estructuras autonómicas y estatales actuales.

La cuestión de fondo es determinar qué capacidad real tendría cada alternativa institucional para modificar las relaciones económicas existentes.

La independencia, por sí sola, no garantiza una sociedad igualitaria. Del mismo modo, la existencia de instituciones autonómicas tampoco resuelve automáticamente las desigualdades económicas y sociales.

Cualquier proyecto de transformación necesita explicar cómo organizaría la economía, qué derechos garantizaría, cómo distribuiría los recursos y qué mecanismos democráticos permitirían controlar el poder político.

Sin esas respuestas, las grandes declaraciones corren el riesgo de quedarse en simples consignas.

**¿QUÉ HACER? UNA PREGUNTA QUE SIGUE ABIERTA**

En 1902, Lenin publicó *¿Qué hacer?*, una obra que planteaba la importancia de la organización, la conciencia política y la estrategia para desarrollar un movimiento revolucionario.

Más de un siglo después, las circunstancias históricas son profundamente diferentes, pero la pregunta conserva interés como punto de partida para reflexionar sobre la relación entre objetivos políticos y medios de actuación.

En Euskal Herria, las discrepancias entre participación electoral, abstención, movilización social y construcción de alternativas políticas no pueden resolverse únicamente mediante apelaciones a la tradición histórica.

Es necesario analizar los resultados de cada estrategia, sus contradicciones y sus posibilidades reales.

Quienes defienden la participación institucional deben explicar hasta dónde consideran posible avanzar dentro del marco vigente. Quienes defienden la abstención deben explicar de qué manera esa posición puede traducirse en capacidad de organización, influencia social y cambios políticos concretos.

La historia demuestra que los derechos colectivos y las transformaciones sociales han sido resultado de procesos complejos, en los que han intervenido movilizaciones populares, organizaciones políticas, negociaciones, conflictos y cambios institucionales.

Por eso, la discusión no termina el día de las elecciones.

**La pregunta decisiva no es solamente quién ocupará los escaños, sino qué proyecto de sociedad se pretende construir, con qué legitimidad democrática y mediante qué estrategia se aspira a hacerlo realidad. Y para la Clase**

**Trabajador Vasca unas Elecciones a los parlamentos españoles no nos lo define.**

El debate sobre la abstención y la participación seguirá existiendo mientras permanezca abierta la cuestión de la soberanía nacional vasca.

Y quizá ahí resida la verdadera vigencia de aquella vieja pregunta: **¿QUÉ HACER?**

**Pablo Martín Galiana**
**(Miembro de Herritar Batasuna)**